



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1348

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 12-05-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-05-2020

Folio: 2020-1348
Certificado de ingresos: 2020-270227
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA EUGENIA MARTINEZ ANTILLON

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 271-013-004

Propietario: MARIA EUGENIA MARTINEZ ANTILLON

Domicilio: AVENIDA PALESTINA M40 L1 COLONIA TABALAOPA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	202.40	0.00	0.00		703.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.40	0.00	0.00		351.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	202.40	0.00	0.00		175.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	202.40	0.00	0.00		70.34
TOTALES			404.80	0.00	0.00		\$ 1,301.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2020 12:42:11

Dirección: null

Usuario:

302c02147aeaa290c3565fb0d5a196b94c6712f4da8178a20214256bdc59817a1809c90f1dbb67c2f1cd76858c36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua